

**ACTA NÚMERO 5: ANÁLISIS DE DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2023 316349 (00441/ISE/2023/CA)

**OBJETO:** OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y CONSTRUCCIÓN DE VALLA DE CERRAMIENTO EN LA EI ALBORADA

**CENTRO:** 11011421 - E.I. ALBORADA

**LOCALIDAD:** CHICLANA DE LA FRONTERA

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO.

**TIPO CONTRACTUAL:** OBRAS

**PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 99.941,38 euros.

**IMPORTE IVA:** 20.987,69 euros.

**TOTAL IMPORTE:** 120.929,07 euros.

**VALOR ESTIMADO:** 99.941,38 euros

**ASISTENTES:**

Presidenta:

Estefania Iglesias Piñero.

Vocales:

Fernando Michoa García, Representante de Asesoría Jurídica.

Diego Gonzalez Borrero, Representante de Control Interno.

Secretario:

Israel García-Rincón Fernández.


Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Cádiz, siendo las 13:00 horas del día 11 de agosto de 2023, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) a la apertura, examen, calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y en su caso, elevar propuesta de adjudicación del contrato.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación conforme a lo dispuesto en el PCAP fue el día 8 de agosto de 2023 a las 23:59 horas.

Gerencia Provincial de Cádiz  
Edificio Nuevo Estadio Mirandilla. Fondo Norte, 4ª planta  
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz  
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564  
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es  
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

FIRMADO POR	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ	14/08/2023 09:18:27	PÁGINA 1/4
	ESTEFANÍA IGLESIAS PIÑERO	14/08/2023 08:47:43	
VERIFICACIÓN	tFc2eXPNM40SZX8AZMKRGNN6LDZBQN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

Según consta en el Portal de Licitación Electrónica (SIREC), donde se acredita que la empresa licitadora LEASAN2007 SL (B72090905) ha presentado la documentación requerida en el plazo fijado para ello requerida mediante escrito con fecha de 25 de julio de 2023.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa y revisada la misma, se observan las siguientes incidencias:

PERSONA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
LEASAN2007 SL (B72090905)	<p>Documentos acreditativos de la representación: Aportar <u>poder de representación, debidamente bastantado</u> por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública, o por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación por parte de la Administración de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones.</p> <p>Si la persona licitadora fuera persona jurídica, el poder general deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder especial para un acto concreto no será necesario el requisito de su previa inscripción en el Registro Mercantil.</p>
	<p>Seguro de responsabilidad civil: La persona licitadora propuesta adjudicataria que haya presentado la mejor oferta, estará obligada a suscribir, con entidad aseguradora debidamente autorizada, las pólizas de seguros que se indican en el Anexo I-apartado 13, entre <u>cuyos beneficiarios se incluirá a la Agencia Pública</u>, por los conceptos, cuantías, coberturas, duración y condiciones que se establecen en el mismo.</p>
	<p>Personas trabajadoras con discapacidad: Aportar <u>ANEXO XVI</u></p>
	<p>Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres: Aportar ANEXO XVII y documentación acreditativa correspondiente, si procede (si se dispone de 50 o más personas trabajadoras).</p>

Gerencia Provincial de Cádiz  
Edificio Nuevo Estadio Mirandilla. Fondo Norte, 4ª planta  
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz  
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564  
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es  
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

FIRMADO POR	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ	14/08/2023 09:18:27	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	ESTEFANÍA IGLESIAS PIÑERO	14/08/2023 08:47:43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



	Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato: Aportar Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado sin carácter permanente a la obra, realizada conforme al modelo establecido en el <u>ANEXO XXV</u> , a la cual pondrán anexo la documentación señalada en dicho anexo, y en el caso que así lo consideren necesario, un breve curriculum vitae.
	Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados: Aportar <u>ANEXO XIX</u> .
	Declaración responsable de protección de menores: Aportar <u>ANEXO XVIII</u> .

En virtud de lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose un plazo no superior de tres días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, a través del portal SiREC-Portal de Licitación Electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no se procede a la subsanación requerida.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, no presentarse la documentación requerida, no procederse a la subsanación de la documentación requerida, o no constituirse la garantía definitiva en el plazo concedido para ello, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto legal. En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a solicitar la misma documentación a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así se procederá sucesivamente hasta que se presente correctamente la documentación exigida

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

Gerencia Provincial de Cádiz  
 Edificio Nuevo Estadio Mirandilla. Fondo Norte, 4ª planta  
 Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz  
 Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564  
 correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es  
 web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

FIRMADO POR	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ	14/08/2023 09:18:27	PÁGINA 3/4
	ESTEFANÍA IGLESIAS PIÑERO	14/08/2023 08:47:43	
VERIFICACIÓN	tFc2eXPNM4QSZX8AZMKRGNN6LDZBQN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando en prueba de conformidad los miembros de la Mesa de Contratación.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; firmando en prueba de conformidad.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Gerencia Provincial de Cádiz  
Edificio Nuevo Estadio Mirandilla. Fondo Norte, 4ª planta  
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz  
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564  
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es  
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

FIRMADO POR	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ	14/08/2023 09:18:27	PÁGINA 4/4
	ESTEFANÍA IGLESIAS PIÑERO	14/08/2023 08:47:43	
VERIFICACIÓN	tFc2eXPNM4Q5ZX8AZMKRGNN6LDZBQN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
